



Excmo. Ayuntamiento de Espeluy

N.º de expediente: 6/2026

Procedimiento: ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES AYUDAS A LA NATALIDAD

Fecha de la firma electrónica

Por Resolución de la Alcaldía de fecha , se han aprobado las **BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPELUY**, se pueden consultar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Mediante el presente Anuncio se publica la Convocatoria para que los interesados puedan presentar sus solicitudes en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este en el Tablón de edictos municipal.

OBJETO:

Otorgar ayudas por nacimiento o adopción de hijo/a menor de 6 años durante el año 2025.

BENEFICIARIOS:

Los progenitores, ya sean casados, parejas de hecho o familias monoparentales que tengan hijos con motivo de nacimiento o como adoptantes de niños de hasta 6 años, que consten como titulares del Libro de Familia en el que figure inscrito el niño/a y cumplan los requisitos establecidos en las Bases reguladoras.

REQUISITOS:

1. En el momento del nacimiento o adopción, al menos uno de los progenitores o adoptantes deben haber estado empadronado en todo caso durante un año en el municipio de Espeluy.

2. El/la recién nacido/a deberá estar inscrito/a por primera vez en el municipio de Espeluy y en el domicilio de los padres. En el caso de adopción, deberá figurar inscrito en el padrón municipal y en el domicilio de los padres en el plazo de un mes a contar desde la Resolución Judicial.

3. Los beneficiarios deberán hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales en el momento de la solicitud de la ayuda.

CUANTÍA: Por nacimiento o adopción, se asignarán las siguientes cantidades: **200 € por hijo/a.**

SOLICITUDES:

Se presentará el siguiente modelo acompañado de la documentación necesaria.





Excmo. Ayuntamiento de Espeluy

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ESPELUY(JAÉN)

1. DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES

D/D^a. _____, con DNI _____,

En calidad de _____, Solicito las ayudas de Fomento de la Natalidad reguladas por el Excmo. Ayuntamiento de Espeluy.

2. INFORMACIÓN DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO

LOCALIDAD

TELÉFONO/S

E- MAIL

3. DATOS DEL RECIÉN NACIDO/A, ADOPTADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA NACIMIENTO/
ADOPCIÓN

Firma del solicitante:

DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de nacimiento del recién nacido expedido por el Registro Civil correspondiente, en el caso de nacimientos.
- Copia de la Resolución Judicial, en caso de adopciones.
- El libro de familia.





Excmo. Ayuntamiento de Espeluy

- NIF de los progenitores o adoptantes que aparezcan en el Libro de Familia.
- En supuestos de separación, nulidad o divorcio de los progenitores o adoptantes, el beneficiario de la prestación deberá presentar el convenio regulador o sentencia judicial en su caso.
- Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar, donde se acredite la residencia efectiva en el Municipio.
- Declaración Jurada o promesa de que, salvo causa debidamente justificada, la unidad familiar constituida tiene intención de continuar empadronada en el municipio de Espeluy durante un período mínimo de un año a contar desde el nacimiento o adopción.
- Declaración jurada o promesa de que no concurre en los solicitantes ninguna de las causas del artículo 13 de la Ley 38/2002 General de Subvenciones que privan de la condición de beneficiario, prestando su consentimiento al Ayuntamiento para comprobar que los solicitantes reúnen los requisitos señalados en el artículo 4 de la presente Ordenanza.
- Declaración Jurada acreditativa de estar al corriente de las obligaciones fiscales municipales en el momento de la solicitud de la ayuda.
- Autorización que faculte a la Corporación la consulta de información obrante en las dependencias municipales.
- Certificado bancario del número de cuenta.

Documento firmado electrónicamente

